

HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL



REQUISITO DE EDAD:

Beneficiarios de 15 años y más que sean hipertensos o con indicios de presión arterial alta y constante.

ATENCIÓN GARANTIZADA:



Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- ▶ **Dentro de 45 días**, desde la primera consulta con presión arterial mayor o igual a 140/90 mmHg, para confirmar o descartar el diagnóstico. También acceso a evaluación integral que incluye exámenes de orina y sangre.

Tratamiento:

- ▶ **Inicio con medicamentos**, si el médico lo indica, **dentro de 24 horas**, desde la confirmación diagnóstica. De no requerirse medicamentos, se garantiza consulta y educación con una enfermera o nutricionista.
- ▶ **Dentro de 90 días**, desde la derivación según indicación médica, acceso a evaluación con especialista.

MEDICAMENTOS (*):



Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
Diagnóstico (*)	0	0	0	0
Tratamiento (*)	0	0	0	0

- ▶ Para tratar este problema de salud, los beneficiarios de los tramos A y B de FONASA no pagan por ninguna atención garantizada.
- ▶ Como FONASA fija protección financiera adicional para el AUGE, tampoco pagan, por ninguna atención garantizada incluida en este problema de salud, aquellos beneficiarios PRAIS y quienes tengan 60 años y más, independiente de su tramo. Será gratis también para los menores de 60 años de los tramos C y D.

(*) Si la atención garantizada se otorga en el nivel secundario, los beneficiarios menores de 60 años, de los tramos C y D, pagan como máximo el 10% y 20%, respectivamente.